

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SIGEN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno y fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, cuya misión es la de coordinar las actividades orientadas a lograr que la gestión del Sector Público Nacional alcance los objetivos de gobierno, mediante un empleo adecuado de los recursos en el marco legal vigente.

El financiamiento de las actividades de la Sindicatura General de la Nación se realiza con fondos provenientes del Tesoro Nacional y con recursos propios procedentes de tres fuentes: los ingresos por honorarios de los síndicos de empresas, sociedades y entidades financieras y cualquier otra organización empresaria donde el Estado tenga participación accionaria, por aranceles del Sistema de Precios Testigo y por la facturación de servicios prestados en virtud de convenios de asistencia técnica y/o de auditoría de proyectos.

El Decreto N° 72/2018, ha sido el puntapié inicial de un proceso de fortalecimiento del sistema de control interno del Sector Público Nacional coordinado por la Sindicatura General de la Nación, que concuerda con el objetivo de lograr mayores niveles de eficiencia, calidad, integridad y transparencia en el ejercicio de la función pública. El mismo modifica el Decreto N° 1344/2007, reglamentario de la Ley N° 24.156, en lo que respecta a designación y remoción de auditores internos, la incidencia de la SIGEN para determinar las pautas de conformación de estructura e integración de las Unidades de Auditoría Interna y, respecto del funcionamiento de los Comités de Control Interno como herramienta esencial para el fortalecimiento del sistema de control. Además, establece la creación de una carrera de especialización con el fin de lograr una mayor profesionalización de los Auditores Internos Gubernamentales.

En el marco de iniciativa prioritaria 8.97-Incorporación a la OCDE de los objetivos general planteados el Plan del Gobierno Nacional, la postulación de Argentina para integrar la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) impulsada por el Gobierno es un desafío que obliga al país a hacer un gran esfuerzo de puesta a punto en materia de fortalecimiento institucional. Se trata de anclar en un horizonte claro preciso como es el de obtener el ingreso al prestigioso foro, toda la transformación y el crecimiento que se pretenden alcanzar con los objetivos de Gobierno.

El Decreto N° 72/2018 jerarquiza los Comités de Control Interno como herramienta clave en el sistema de control interno asegurando el cumplimiento de su finalidad por parte de todos los involucrados, periodicidad y cumplimiento de objetivos. Allí se definirán acciones correctivas de aquellas observaciones de auditoría de alto impacto que se encuentren pendientes de resolución. Al mismo tiempo se considera un ámbito adecuado para efectuar de manera conjunta SIGEN- ENTE auditado, el seguimiento de las previamente comprometidas. Todo ello propicia la concientización y empoderamiento de las autoridades superiores sobre el rol que les corresponde en el sistema de control interno. El Decreto establece la obligatoriedad de que sesionen al menos dos veces al año y toda vez que se produzca un cambio de la autoridad máxima del organismo.

Asimismo, modifica el procedimiento de designación y remoción de los auditores Internos al establecer que esas medidas serán tomadas por el Síndico General de la Nación, limitando su permanencia en el cargo con el fin de favorecer la renovación y rotación de funcionarios previniendo actos de corrupción. La medida adoptada promueve, de esta manera, la imparcialidad de los auditores

internos para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz, sin influencias indebidas y sin afectar el principio esencial establecido en la Ley 24.156 la cual determina que el mayor responsable del control interno es la máxima autoridad de cada organismo.

Esta medida es acompañada por la definición de nuevos requisitos para el desempeño del cargo y se complementa con la creación de la primera Carrera de Especialización en Auditoría Gubernamental, con la convicción de que solamente se puede gestionar adecuadamente el control con profesionales altamente preparados.

En el marco del fortalecimiento institucional de la SIGEN, los nuevos objetivos estratégicos fueron desarrollados con el fin de recuperar el lugar institucional que debe tener el organismo, orientándolos a la necesidad de crear valor para la ciudadanía, profundizar la mejora de la gestión del Estado, la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos.

La SIGEN coadyuva al logro de los Objetivos de Gobierno, formando parte de mesas interministeriales tales como la de Reforma Administrativa, Integridad y Gobierno Abierto, entre otras.

La necesidad de generar valor para la ciudadanía y atender satisfactoriamente la demanda de los servicios de la SIGEN tanto para destinatarios internos y externos, ha dado lugar a la modificación progresiva de la organización institucional hacia un Nuevo Modelo de Gestión, basado en la auditoría integral, una fuerte supervisión, acompañamiento en la labor de las UAI y una alta formación del capital humano. En este marco, la SIGEN ha advertido la existencia de "Factores Críticos" sujetos a la ejecución de medidas que contribuyan a la mejora de la gestión pública y a la lucha contra la corrupción, tales como:

- La concientización de las responsabilidades y valores entre los funcionarios públicos.
- La implementación de mejores prácticas de control interno, de control de gestión y evaluación de impacto, con el propósito de mejorar la gestión pública.
- La administración transparente de los recursos, la rendición de cuentas y de cumplimientos de objetivos, lo que generará mayor confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

La conducción de la SIGEN plantea un desafío y una dinámica renovadora e innovadora, que apunta a profundizar y especializarse en las soluciones, en los mejores resultados en la gestión y en la prevención de conflictos.

En el marco del proceso de planificación de la SIGEN-UAI, se definieron los siguientes objetivos estratégicos como eje de la gestión: Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión, acreditaciones, Responsabilidad social, Responsabilidad ambiental, Costos de la "no calidad", Corrupción Cero, Matriz legal, Identificación de centros de responsabilidad de procesos y Construcción de programas de incentivos a la productividad.

El Sistema de Control Interno, fue reforzado mediante el dictado del Decreto N° 72/2018 ya mencionado promoviendo, de esta manera, la imparcialidad de los auditores internos para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin influencias indebidas, sin afectar el principio esencial establecido en la Ley 24.156 la cual determina que el mayor responsable del control interno es la máxima autoridad de cada organismo.

En la Resolución SIGEN N° 69/2018 la cual reglamenta el mencionado Decreto, se definieron nuevos requisitos para el desempeño del cargo de Auditor Interno Titular.

En cuanto a la conformación y funcionamiento de los Comités de Control/Auditoría, integrados por la máxima autoridad del organismo con la participación de la SIGEN, el Decreto, antes mencionado, estableció la obligatoriedad de la constitución de los mismos. Todo ello en el marco de la iniciativa prioritaria 6.79-Programa de Lucha contra la Corrupción anunciada en el marco de los objetivos generales anunciados por el Gobierno Nacional.

En relación con la modernización del estado y en el marco de las iniciativas prioritarias 7.82-Ordenamiento de la Gestión de las Empresas Públicas, 7.85-Revalorización y optimización del Empleo Público y 7.84-Gobierno Abierto, la SIGEN ejerce la fiscalización de las empresas públicas, para ayudarlas a generar valor, se ha implementado a partir del año 2018, un conjunto de iniciativas para mejorar el desempeño de las empresas de capital estatal, tanto en la calidad de servicio como en la efectividad y transparencia con que operan. Los síndicos designados por la SIGEN asisten a las reuniones de Directorio, asambleas y participan en los Comités ejecutivos/auditorías o administración según las características de la cada entidad fiscalizada.

En concordancia con su rol contributivo para el cumplimiento de los objetivos de gobierno, aportando valor a sus acciones y actividades, el ejercicio del control de gobierno requiere una adecuada gestión de los conocimientos y experiencias de la SIGEN, con el propósito de ser usados como un activo para el desempeño de las Unidades de Auditoría Interna y los Organismos de la Administración Pública Nacional.

Para ello, es necesaria la captura, sistematización, almacenamiento y disponibilidad de la información, vinculándola con las experiencias de trabajo y su posterior procesamiento para el dictado de Cursos tanto internos de SIGEN como del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública. En tal sentido, se desarrollan acciones para ubicar al Instituto Superior de Control de la Gestión Pública como referente tanto en temas de control como de gestión del estado a nivel nacional e internacional.

El Decreto N° 72/2018 promueve la formación de Auditores Internos Gubernamentales especializados a través de una nueva carrera de capacitación específica enfocada en los nuevos conceptos y tendencias en materia de auditoría: Carrera de Especialización en Auditoría Interna Gubernamental.

Estas medidas, en su conjunto, ponen en marcha una carrera profesional de auditor que contempla un proceso de formación permanente a través de capacitaciones específicas y de la experiencia acumulada en su trayectoria laboral.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	981.408.069
1	7	Control de la Gestión Pública	981.408.069
		SUBTOTAL	981.408.069
TOTAL			981.408.069

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	811.010.235
11	1	Gastos en Personal	802.925.069
11	2	Bienes de Consumo	919.000
11	3	Servicios No Personales	2.993.000
11	4	Bienes de Uso	4.173.166
12		Recursos Propios	170.397.834
12	1	Gastos en Personal	144.159.933
12	2	Bienes de Consumo	2.557.000
12	3	Servicios No Personales	21.588.000
12	4	Bienes de Uso	2.092.901
TOTAL			981.408.069

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	975.142.002
2120	Gastos de Consumo	975.142.002
2121	Remuneraciones	947.085.002
2122	Bienes y Servicios	28.057.000
2200	Gastos de Capital	6.266.067
2210	Inversión Real Directa	6.266.067
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.778.492
2214	Activos Intangibles	487.575
TOTAL		981.408.069

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	168.737.154
14	2			Venta de Servicios	168.737.154
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	168.737.154
16				Rentas de la Propiedad	1.660.680
16	3			Intereses por Títulos y Valores	1.660.680
16	3	1		Intereses por Títulos y Valores en Moneda Nacional	1.660.680
41				Contribuciones Figurativas	811.010.235
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	806.837.069
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	806.837.069
41	1	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	806.837.069
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	4.173.166
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	4.173.166
41	2	1	301	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	4.173.166
TOTAL					981.408.069

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	981.408.069	407	2.500
TOTAL			981.408.069	407	2.500

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
109

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones asociadas al control interno, la supervisión y la evaluación de los sistemas de gestión y de control interno de todas las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, de los Organismos Descentralizados y Desconcentrados, de los Fondos Fiduciarios, de las Universidades Nacionales y de las Empresas y Sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

El programa propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos y restantes funciones del Gobierno.

La labor fundamental de la SIGEN es el ejercicio del control contributivo, entendido éste como aquel que se ejerce con el objeto de lograr modificar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional.

Como consecuencia de las tareas de supervisión y auditoría de las jurisdicciones y entidades, se generan diversos informes, tales como, de Evaluación del Sistema de Control Interno, de Auditoría, de Control de Consolidación de la Deuda Pública, de Perjuicio Fiscal, de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, de Precios Testigo, de Control de Cumplimientos Normativos, entre otros.

El universo de control comprende Presidencia de la Nación y sus Secretarías, Jefatura de Gabinete de Ministros, los Ministerios y sus Secretarías, los Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Entes Públicos no Estatales, los Entes Reguladores de Servicios Públicos, las Universidades Nacionales, Fondos Fiduciarios y las Empresas, Sociedades, Entes residuales y Entidades con estructura jurídica particular.

Complementariamente a las acciones vinculadas con su ámbito específico de control, la SIGEN preside la Red Federal de Control, la que desarrolla acciones tendientes a optimizar la utilización de recursos destinados a Programas Sociales.

La capacitación permanente será un factor de importancia en el accionar del Organismo. Mediante el Decreto N° 279/10 se creó el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública, cuyo objetivo será desarrollar la formación, capacitación y perfeccionamiento técnico específico del personal del Sector Público Nacional, en materia de control, con un enfoque transdisciplinario.

A partir del dictado de Decreto N° 72/2018, se instaura un nuevo sistema de control interno del Sector Público Nacional coordinado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), con el objetivo de lograr mayores niveles de eficiencia, calidad, integridad y transparencia en el ejercicio de la función pública.

El mismo promoverá la formación de Auditores Internos Gubernamentales especializados a través de una nueva carrera de capacitación específica enfocada en los nuevos conceptos y tendencias en materia de auditoría, a brindarse a través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

Asimismo, se fortalecerá la capacidad de gestión y recursos institucionales, profundizando las acciones sobre el capital humano mediante el uso de las TIC y la gestión para resultados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	2.600
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervenciones Técnicas	Informe	2.235
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	847

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	981.408.069
0	0	1	11							Tesoro Nacional	811.010.235
0	0	1	11	1						Gastos en Personal	802.925.069
0	0	1	11	1	1					Personal Permanente	713.016.227
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del Cargo	422.235.290
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	422.235.290
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	422.235.290
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	119.638.075
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	119.638.075
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	119.638.075
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	48.453.402
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	48.453.402
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	48.453.402
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	119.304.125
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	119.304.125
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	119.304.125
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.385.335
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.385.335
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.385.335
0	0	1	11	1	2					Personal Temporario	1.218.235
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del Cargo	976.932
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	976.932
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	976.932
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones Patronales	241.303
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	241.303
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	241.303
0	0	1	11	1	5					Asistencia Social al Personal	11.459.578
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.127.129
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.127.129
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.127.129
0	0	1	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	8.332.449
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	8.332.449
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	8.332.449
0	0	1	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	3.605.097
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	3.605.097
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	3.605.097
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	9.452.763
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	9.452.763
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	9.452.763
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	64.173.169
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	53.662.491
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	53.662.491
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	53.662.491

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.728.517
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.728.517
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.728.517
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.001.025
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.001.025
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.001.025
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	5.781.136
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.781.136
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.781.136
0	0	1	11	2						Bienes de Consumo	919.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	919.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	919.000
0	0	1	11	3						Servicios No Personales	2.993.000
0	0	1	11	3	1					Servicios Básicos	90.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	90.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	90.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.471.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.471.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.471.000
0	0	1	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	180.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y Viáticos	652.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	652.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	652.000
0	0	1	11	3	9					Otros Servicios	100.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	11	4						Bienes de Uso	4.173.166
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y Equipo	3.649.380
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.649.380
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.649.380
0	0	1	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	11	4	8					Activos Intangibles	323.786
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	323.786
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	323.786
0	0	1	12							Recursos Propios	170.397.834
0	0	1	12	1						Gastos en Personal	144.159.933
0	0	1	12	1	5					Asistencia Social al Personal	1.696.849
0	0	1	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	701.282

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	701.282
0	0	1	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	701.282
0	0	1	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	995.567
0	0	1	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	995.567
0	0	1	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	995.567
0	0	1	12	1	8					Personal contratado	142.463.084
0	0	1	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	81.597.802
0	0	1	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	81.597.802
0	0	1	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	81.597.802
0	0	1	12	1	8	2				Adicionales al contrato	14.836.305
0	0	1	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	14.836.305
0	0	1	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	14.836.305
0	0	1	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.880.565
0	0	1	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.880.565
0	0	1	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.880.565
0	0	1	12	1	8	5				Contribuciones patronales	35.148.412
0	0	1	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	35.148.412
0	0	1	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	35.148.412
0	0	1	12	2						Bienes de Consumo	2.557.000
0	0	1	12	2				21		Gastos Corrientes	2.557.000
0	0	1	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.557.000
0	0	1	12	3						Servicios No Personales	21.588.000
0	0	1	12	3	1					Servicios Básicos	2.230.000
0	0	1	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.230.000
0	0	1	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.230.000
0	0	1	12	3	2					Alquileres y Derechos	3.468.000
0	0	1	12	3	2			21		Gastos Corrientes	3.468.000
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.468.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.100.000
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	11.100.000
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.100.000
0	0	1	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.030.000
0	0	1	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.030.000
0	0	1	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.030.000
0	0	1	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	1.130.000
0	0	1	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.130.000
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.130.000
0	0	1	12	3	7					Pasajes y Viáticos	530.000
0	0	1	12	3	7			21		Gastos Corrientes	530.000
0	0	1	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	530.000
0	0	1	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200.000
0	0	1	12	3	8			21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	12	3	9					Otros Servicios	900.000
0	0	1	12	3	9			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	900.000

DISTRIBUCIÓN DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	12	4						Bienes de Uso	2.092.901
0	0	1	12	4	3					Maquinaria y Equipo	1.806.602
0	0	1	12	4	3			22		Gastos de Capital	1.806.602
0	0	1	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.806.602
0	0	1	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	122.510
										Coleccionables	
0	0	1	12	4	5			22		Gastos de Capital	122.510
0	0	1	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	122.510
0	0	1	12	4	8					Activos Intangibles	163.789
0	0	1	12	4	8			22		Gastos de Capital	163.789
0	0	1	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	163.789
TOTAL											981.408.069

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	377.508.367	141	1.000
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	25.738.726	14	0
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	9.503.910	3	1.500
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	568.657.066	249	0
TOTAL:			981.408.069	407	2.500

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Síndico General de la Nación	1	0
Síndico General Adjunto	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

A-12	4	0
A-11	6	0
A-10	1	0
A-9	2	0
A-8	2	0
A-7	1	0
A-1	4	0
B-13	7	0
B-12	4	0
B-11	6	0
B-10	5	0
B-9	34	0
B-8	10	0
B-7	9	0
B-5	1	0
B-4	6	0
B-3	1	0
B-1	1	0
C-13	5	0
C-12	11	0
C-11	10	0
C-10	18	0
C-9	33	0
C-8	15	0
C-7	7	0
C-6	9	0
C-5	32	0
C-4	33	0
C-3	19	0
C-1	1	0
D-13	13	0
D-12	7	0
D-11	2	0
D-10	4	0
D-9	1	0
D-8	5	0
D-7	6	0

D-6	1	0
D-5	18	0
D-4	7	0
D-3	40	0
E-3	2	0
Subtotal Escalafón	403	0
 Planta Temporaria		
 PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Nivel Medio	0	2.500
Subtotal Escalafón	0	2.500
 TOTAL DEL PROGRAMA 16	 407	 2.500